

## **GRUPO BARROS PAZOS S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, conforme lo ordenado en autos caratulados: GRUPO BARROS PAZOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 240, Folio 115 del año 2013, en trámite por ante dicho registro se hace saber que la firma GRUPO BARROS PAZOS S.A., con domicilio en Zona Rural de Barros Pazos, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Unánime del 04/11/2013, quedando las autoridades de la sociedad así: Presidente: Néstor Oscar Martínez, de nacionalidad argentino, L.E. N° 7.891.974, domiciliado en la localidad de Nicanor Molinas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 30 de enero de 1950, estado civil divorciado, ocupación Productor Agropecuario, CUIT 20-07891974-5; Vicepresidente: Carlos Juan Spesot, de nacionalidad argentina, DNI. 10.783.907, domiciliado en planta urbana de Barros Pazos, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 12 de febrero del 1954, estado civil casado, ocupación Productor Agropecuario, CUIT N° 20-10783907-1; y Director Suplente: Mario Héctor Trevisan, de nacionalidad argentina, DNI. N° 16.871.720, domiciliado en Colonia Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 12 de diciembre de 1964, estado civil soltero, ocupación Productor Agropecuario, CUIT N° 20-16871720-3, quienes durarán en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 05 de diciembre de 2013. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 56,40 219042 Dic. 20

---

## **LA CLARITA S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en Autos Caratulados LA CLARITA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 244, Folio 45, año 2013, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma LA CLARITA S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 11, del 18 de Junio de 2013, y de acuerdo al acta de Directorio N° 42 de distribución de cargos de fecha 18/06/13 ha quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Héctor Abel Goldaráz, de apellido materno Aguirre, argentino, D.N.I. N° 14.574.238, domiciliado en calle 9 de Julio N° 640, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 06 de Julio de 1961, casado, comerciante, CUIT N° 20-14574238-3.- Directora Suplente: Liliana Beatriz Torossi, de apellido materno Vicentín, argentina, D.N.I. N° 17.799.659, domiciliada en calle 9 de Julio N° 640, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 16 de Febrero de 1966, casada, comerciante, CUIT N° 27-17799659-4.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 12 de Diciembre de 2013. Celina Alloa Casale, secretaria subrogante.

§ 72,60 218983 Dic. 20

---

## **NUTRYTEC S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación, Reconquista a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: NUTRYTEC S.R.L. s/Modificación Contrato Cláusula 1° (Domicilio), Cláusula 3° (Objeto) y Sede Social - Expte. N° 243 Folio 115, Año 2013, se ordena la siguiente publicación;

Domicilio. Se establece en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto Social. La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes

actividades: a) reparar, ensamblar, montar, pintar y mantener maquinarias, aparatos, accesorios, montacargas, implementos y herramientas; b) fabricación, montaje e instalación por cuenta de terceros en y de plantas industriales, de estructuras metálicas, de maquinarias y de equipos industriales, sus piezas o partes, de accesorios y afines; c) Construcciones metálicas estructurales de todo tipo: fabricación de calderas, tanques, puentes grúas y aparejos, muebles, gabinetes; d) la transformación de materia por fundición, sinterización, forjado, estampado, prensado, extrusión, laminado, trafilado, soldado, maquinado y cualquier otro proceso que produzca elementos metálicos o aleaciones. Para el cumplimiento del Objeto Social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o este Contrato.

Sede Social. Establecer la sede social en calle Bv. Perón (Ruta 40 S) s/n° de ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Reconquista, 12 de Diciembre de 2013. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

§ 60 219074 Dic. 20

---

### **SAUX WERNLY S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Saux Wernly S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 1550/58, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 50 de fecha 01/08/2013 se aprobó la siguiente integración y distribución de cargos del Directorio de SAUX WERNLY S.A., por el término estatutario de dos ejercicios: Directores Titulares: Presidente: Dalmiro Eduardo Saux, D.N.I. Nº 10.714.015. Vicepresidente: José Rafael López Rosas, D.N.I. Nº 13.377.326. Director: Eduardo Raúl Wernly, L.E. Nº 8.636.050. Directores Suplentes: María Silvina de los Milagros Casabianca, D.N.I. Nº 11.723.003. María Silvia Torres del Sel, D.N.I. Nº 10.862.017. Guillermina María Wernly, D.N.I. Nº 13.925.015.

Santa Fe, 21 de noviembre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 219056 Dic. 20

---

### **OVO-GEN S.A.**

#### CAMBIO DENOMINACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. Nº 1646, Fº 62, Año 2013 - OVO-GEN S.A. s/Cambio Denominación, Mod. Art. 1 y Art. 11. INNOVO S.A.", de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en acta del 22/04/2013 ratificada por acta de fecha 04/11/2013, los accionistas han resuelto por unanimidad cambiar la denominación social y proceder a ampliar la duración del mandato de los miembros del directorio, modificando los artículos 1º y II del estatuto social.

Nueva Denominación: INNOVO S.A. continuadora de OVO-GEN S.A.

Administración: los miembros del directorio durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 12/12/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 219012 Dic. 20

---

### **ANTARES S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ANTARES S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. Nro. 1495, Folio 56, Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 13 del 30 de agosto de 2013, se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio N° 42 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Federico Gabriel Vignolo, DNI. 29.841.831, CUIT N° 20-29841831-3. Mandato hasta: 31/05/2016. Director Suplente: Enrique Gabriel Vignolo, CUIT 20-29841844-5. Mandato hasta el 31/05/2016. Santa Fe, 11 de diciembre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ § 45 219044 Dic. 20

---

## MO-BAK EMPRENDIMIENTOS

S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en el expediente N° 1344/2013: MO-BAK EMPRENDIMIENTOS SRL s/Cesión Cuotas, Modif. Art. 4°, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas: Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 04 días del mes de octubre de 2013, Joaquín María Moriondo, argentino, mayor de edad, apellido materno "Macagno", de estado civil divorciado, D.N.I. N° 21.720.438, domiciliado en calle Sargento Cabral s/n de la ciudad de Coronda, de esta Provincia y Alejandro Alberto Baker, D.N.I. N° 14.535.749, argentino, mayor de edad, apellido materno "Vallone", de estado civil divorciado, domiciliado en calle Lavalle 3760 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, integrantes de "MO-BAK EMPRENDIMIENTOS S.R.L.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en fecha 21 de septiembre de 2012, bajo el número 1.381, al folio 271, del libro 17 de "Sociedades de Responsabilidad Limitada", le ceden a la Srta. María Florencia Esquivel, argentina, mayor de edad, apellido materno "Governo", de estado civil soltera, D.N.I. N° 28.240.924, domiciliada en calle Sargento Cabral s/n de la ciudad de Coronda, de esta Provincia, la cantidad de Trescientos Treinta y Cuatro (334) cuotas, representativas del treinta y cuatro por ciento (34%) del capital social, de la referida sociedad "MO-BAK EMPRENDIMIENTOS S.R.L.", en la siguiente forma: el señor Joaquín María Moriondo, le cede Ciento Sesenta y Siete (167) cuotas, representativas del diecisiete por ciento (17%) del capital social; y el señor Alejandro Alberto Baker, le cederá Ciento Sesenta y Siete (167) cuotas, representativas del diecisiete por ciento (17%) del capital social, por el precio total y definitivo de pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 33.400). Capital social: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), que se divide en un mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, integradas en la siguiente proporción: a) Para el socio Joaquín María Moriondo, la cantidad de cuotas Trescientos Treinta y Tres (333), equivalentes a Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos (\$ 33.300); b) Para el socio Alejandro Alberto Baker, la cantidad de cuotas Trescientos Treinta y Tres (333), equivalentes a Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos (\$ 33.300); c) Para la socia María Florencia Esquivel, la cantidad de cuotas Trescientos Treinta y Cuatro (334), equivalentes a Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 33.400). Santa Fe, 13/12/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 120 219128 Dic. 20

---

## FUTURO DEL VALLE S.R.L.

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FUTURO DEL VALLE S.R.L. s/Contrato, (Expte. N° 1.414 - Folio 53 Año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: 1) Socios: Hugo Edmundo Moroni, argentino, casado, médico L.E. N° 5.411.517; C.U.I.T. N° 20-05411517-3, domiciliado realmente en calle 1ro. de Mayo N° 3183, ciudad y Danilo Abraham Simez, argentino, casado, médico, L.E. N° 7.883.230; C.U.I.T. N° 20-07883230-5, domiciliado realmente en Avda. Aristóbulo del Valle N° 6709. Fecha del Contrato: once (11) de octubre dos mil trece (2013). 3) Denominación de la sociedad: "FUTURO DEL VALLE S.R.L." 4) Domicilio: Avenida Aristóbulo del Valle N° 6.634, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o en participación con terceros a la instalación, explotación, o concesión ya sea en forma directa o indirecta en los rubros a) elaboración y venta de alimentos dietarios; b) Gimnasio integral para la rehabilitación de patologías vinculadas con la obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles y c)

prestación de servicios de atención médico y/o paramédico domiciliario o de servicios de internación domiciliaria.

6) Plazo de duración: Quince (15) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000,00).

8) Composición del órgano de Administración: Se designa como Socios Gerentes a los Dres. Hugo Edmundo Moroni y Danilo Abraham Simez, quienes durarán en el cargo hasta que sean removidos o cambiados. Representación Legal: a cargo de los Socios Gerentes Fecha cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Secretaría. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 89 218998 Dic. 20

---

**SALVADOR S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SALVADOR S.A. s/Designación de autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de SALVADOR S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 16/09/2013 se ha dispuesto: a) Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades, b) Designar al señor, Oscar Isidoro Dellasanta, argentino, casado, nacido el 15 de Abril de 1963, de profesión Empleado, DNI N° 16.303.655, domiciliado en calle Bernardo de Irigoyen N° 434 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe para el cargo de Presidente y como Director Suplente a la Sra. Patricia Rita Peretti, argentina, apellido materno Losano, Documento Nacional de Identidad N° 12.585.710, nacida en fecha 10/08/1958, empleada, casada en primeras nupcias con Oscar Isidoro Dellasanta y domiciliada en Bernardo de Irigoyen n° 434 de la ciudad de Rafaela. Rafaela, 28 de Noviembre de 2013. Dra. Julia Fascendini, Secretaria Subrogante.

§ 53 219004 Dic. 20

---

**JOSE-MAR S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: JOSE MAR S.A. s/Designación de autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de JOSE-MAR SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 12/07/2013 se ha dispuesto: a) Fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades, b) Designar al señor Jorge Luis Bersano, Apellido materno Bonetti, D.N.I. N° 12.411.607, C.U.I.T. N° 20-12411607-5, nacido el 27/10/1958, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de San Antonio, Pcia. de Santa Fe, de profesión productor agropecuario, para el cargo de Presidente, a la Sra. Graciela Ester Chiapello, Apellido materno Taranzano, nacida el 03/11/1959, D.N.I. N° 13.230.598, C.U.I.T. N° 27-13230598-1, domiciliada en calle Belgrano s/n de la localidad de San Antonio, Pcia. de Santa Fe, de profesión Ama de casa, para el cargo de Vice Presidente y como Director Suplente a la Sra. Cecilia Soledad Bersano, apellido materno Chiapello, nacida el 08/02/1984, D.N.I. N° 30.814.759, C.U.I.L. N° 27-30814759-8, domiciliada en calle Hna. Fortunatta N° 92, de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, de profesión Ama de casa. Rafaela, 28 de Noviembre de 2013. Dra. Julia Fascendini, Secretaria Subrogante.

§ 74 219005 Dic. 20

---

**AGRO RAICES S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados N° 1634 F° 61 del año 2013 AGRO RAICES S.A. s/Designación de Autoridades, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de Agro Raíces S.A., según acta de Asamblea fecha 08 de octubre de 2013, designaron a los nuevos miembros del Directorio: Director Titular Presidente: Gonzalo Andrés Vignolo, D.N.I. N° 22.807.609, C.U.I.T. N° 20-22807609-1; y Director Suplente: Gustavo Adolfo Leurino, D.N.I. N° 23.814.229, C.U.I.T. N° 20-23814229-7. Santa Fe, 05 de Diciembre de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 219055 Dic. 20

---

### **OPTILENT S.R.L.**

#### AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: OPTILENT S.R.L. s/Adecuación al capital y aumento de capital, (Expte. N° 1114 - Folio 18 - año 2012), de tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que por reunión extraordinaria de socios en forma unánime celebrada en fecha 4 de agosto de 2012 se dispuso la adecuación del capital a la moneda de curso legal y aumento de capital, modificándose la Cláusula Cuarta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Capital Social: "El capital social se establece en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una, por lo que se encuentra representado por veinte mil (20.000) cuotas, el que es suscripto e integrado en forma proporcional al aporte de cada uno de los socios de la siguiente manera: trece mil seiscientos (13.600,00) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una por parte del socio Eliseo Omar Oporto; tres mil setecientos cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una por parte de la socia Delia Beatriz Segovia; un mil setecientos cuarenta (1.740) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una por parte de la socia Rosa Guadalupe Mariani; cuatrocientos ochenta (480) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una por parte del socio Julio Gustavo Traverso y cuatrocientos ochenta (480) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una por parte de la socia Julieta Itati Traverso. En este acto se integra el ciento por ciento del capital suscripto en forma proporcional al aporte de cada uno. La integración se efectúa totalmente en dinero en efectivo según la siguiente modalidad: se conviene que el capital social podrá, incrementarse mediante la suscripción e integración de cuotas partes suplementarias la que será aprobada por mayoría de capital, fijándose las condiciones de la misma en cada caso. Secretaría, 10 de Diciembre de 2013. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 89 218997 Dic. 20

---

### **FERRARI HERMANOS y CÍA. S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

1) La señora Hebe Yolanda Irene Binner de Ferrari L.C. N° 3.712.373, vende, cede y transfiere sus 3.250 cuotas de capital social al señor Adriano Norberto Ferrari, L.E. N° 6.289.117 en la suma total de \$ 98.800,00 (Pesos noventa y ocho mil ochocientos). 2) La señora Sonia Patricia Ferrari Binner de Galiano D.N.I. N° 20.667.488 vende, cede y transfiere sus 875 cuotas de capital social al señor Fernando Adrián Ferrari Chianalino D.N.I. N° 21.691.602 en la suma total de \$ 26.600,00 (Pesos veintiséis mil seiscientos). 3) El señor Martín Gustavo Ferrari Binner D.N.I. N° 23.080.676, vende, cede y transfiere sus 875 cuotas de capital social al señor Fernando Adrián Ferrari Chianalino D.N.I. N° 21.691.602 en la suma de \$ 26.600,000 (Pesos veintiséis mil seiscientos). 4) Se designa al señor Fernando Adrián Ferrari Chianalino D.N.I. N° 21.691.602 con el cargo de gerente, debiendo suscribir todos los actos, contratos y demás obligaciones con su firma personal a continuación de la leyenda FERRARI HERMANOS y CÍA. Sociedad de Responsabilidad Limitada. 5) Las demás cláusulas conservan su redacción original. 6) Fecha de instrumento: 12/09/2013. Rafaela (SF), 05 de Diciembre de 2013. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

§ 47,50 219002 Dic. 20

---

### **BICI PERETTI S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que BICI PERETTI S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 celebrada el 26 de setiembre de 2013 donde queda constituido el Directorio, por el término de un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Sergio Luis Peretti, D.N.I. 14.506.851; Vicepresidente: Lucas Luis Peretti, D.N.I. 29.524.999; Directores titulares: Marcos Bautista Peretti, D.N.I. 32.898.889; y, Luis María Peretti, D.N.I. 16.445.495; Directora suplente: Zulma Estela Riera, D.N.I. N° 14.823.998. Zulma Estela Riera, D.N.I. 14.823.998. Rafaela, 6 de Diciembre de 2013. Héctor R. Albrecht, Secretario a/c.

§ 45 219064 Dic. 20

---

### **BRANCHESI MARIO, OSCAR, GUSTAVO Y WALTER S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Cañada de Gómez. Provincia de Santa Fe, a los 09/12/2013, los señores Mario Branchesi, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Josefina Antinori D.N.I. N° 4.765.443, nacido el 06 de Marzo de 1937, identificado con D.N.I. N° 6.171.789, C.U.I.T. N° 20-06171789-8, con domicilio en Ovidio Lagos 586 de la ciudad de Cañada de Gómez, el señor Oscar Mario Branchesi, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Chiurchu D.N.I. N° 27.733.924, nacido el 15 de Julio de 1978, identificado con D.N.I. N° 26.719.955. C.U.I.T. N° 20-26719955-9 con domicilio en 25 de Mayo Nro.663 de la ciudad de Cañada de Gómez, Gustavo Egidio Branchesi, argentino, casado en primeras nupcias con Ivana Mercedes Ferrari D.N.I. 20.836.013, nacido el 09 de Diciembre de 1966 identificado con D.N.I. N° 17.913.654, C.U.I.T. N° 20-17913654-7 con domicilio en Zona Rural de la ciudad de Cañada de Gómez. Ruta Nacional 178 Km 150., y el señor Walter Fabián Branchesi argentino, soltero, D.N.I. N° 20.977.987, C.U.I.T. N° 20-20977987-1 nacido el 22 de Agosto de 1969 identificado con domicilio en Zona Rural de la ciudad de Cañada de Gómez, Ruta Nacional 178 Km 150, todos productores agropecuarios, únicos socios de Branchesi Mario, Oscar, Gustavo y Walter S.R.L., sociedad inscripta conforme a contrato en Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, con fecha 27 de Diciembre de 2011 en el libro de contratos, al Tomo 162, Folio 36237, N° 2353, han resuelto de común acuerdo modificar el Contrato Social en lo siguiente:

Primero: Los señores Mario Branchesi y Oscar Mario Branchesi Venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha son 3.000 (tres mil); que a su valor de \$ 100 (pesos cien) cada una totalizan un capital de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), a favor de los señores Gustavo Egidio Branchesi y Walter Fabián Branchesi, en partes iguales, o sea, a favor de cada uno 1.500 (mil quinientas) cuotas, que a su valor de \$ 100 (pesos cien) cada una totalizan un capital de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil). La venta, cesión y transferencia total se realiza en la suma de \$ 300.000, que se abona con el equivalente de 1750qq de soja (mil setecientos cincuenta quintales), según F RT N° 0001-01189753, F RT N° 0001-01188706, y F RT N° 0001-011887005, que solamente el cedente don Oscar Mario Branchesi recibe previo a este acto de plena conformidad según lo reglado en el artículo 1277 del Código Civil, puesto que don Mario Branchesi dona en este mismo acto su parte de esta venta, o sea 875qq (ochocientos setenta y cinco quintales) de soja equivalentes a \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), a favor de su hijo Oscar Branchesi. Dejándose expresa constancia que se encuentra comprendido en esta venta, todo cuanto pueda corresponder a los cedentes como titulares de la participación social que venden, quedando los compradores en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía a los mismos, dejándose constancia que se entrega la suma convenida- en quintales de soja, previo a este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago.

La señora Delia Josefina Antinori D.N.I. N° 4.765.443, cónyuge del cedente, Mario Branchesi, y la señora María Laura Chiurchu D.N.I. N° 27.733.924, cónyuge del cedente, Oscar Mario Branchesi, prestan conformidad con dicha cesión de cuotas sociales.

Se aclara que en referencia a estas cesiones de cuotas, las mismas se realizaron según lo reglado por la cláusula Octava del Contrato Social.

De este modo la cláusula cuarta del contrato social queda: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), dividido en 6000 (seis mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, integrado en la siguiente forma: Gustavo Egidio Branchesi tiene 3000 (tres mil) cuotas sociales y Walter Fabián Branchesi 3000 (tres mil) cuotas sociales.

Posteriormente a la cesión de cuotas los nuevos socios deciden unánimemente modificar la siguiente cláusula:

1) De la denominación de la sociedad: A la cláusula de la denominación originaria modificarla por una cuestión de practicidad y para una mejor identificación de la empresa por la siguiente:

Artículo Primero: La sociedad se denomina "BRANCHESI S.R.L.", es continuadora de la sociedad de hecho; Branchesi Mario, Oscar, Gustavo y Walter, con domicilio legal en la ciudad de Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer

sucursales, agencias, representaciones y/o filiales en cualquier punto del país o del extranjero según lo resuelva la reunión de socios, y constituir domicilios especiales en su caso.

#### ACTA ACUERDO.

1) En la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a los 19/12/2013, los abajo firmantes, únicos socios de Branchesi Mario, Oscar, Gustavo y Walter S.R.L., sociedad inscripta conforme a contrato en Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, con fecha 27 de Diciembre de 2011 en el libro de contratos, al Tomo 162, Folio 36237, N° 2353, en esta misma fecha acuerdan:-

Primero: Aprobar gestión de gerentes y renuncia: Conforme a la cláusula quinta del Contrato Social, aprobar la gestión de Branchesi Oscar Mario y Branchesi Gustavo Egidio, desde su designación hasta el día de la fecha indicado, y la renuncia de Branchesi Oscar Mario.

Segundo: Designar nuevos gerentes: Conforme a la cláusula quinta del Contrato Social designar a las siguientes personas: Walter Fabián Branchesi y Gustavo Egidio Branchesi como nuevos y únicos gerentes, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del Contrato Social.

Tercero: Cambiar sede social: Conforme a la cláusula primera del contrato social, se resuelve por unanimidad fijar el domicilio de la sede social en calle Necochea N °285 de la localidad de Cañada de Gómez.

§ 311 219051 Dic. 20

---

### COSECHAR SERVICIOS S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por haberlo dispuesto el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Rafaela, Prov. de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Que con fecha 16 de noviembre del año dos mil doce y, a posteriori con fecha 25 de octubre del año dos mil trece, se reúnen las socias de la sociedad COSECHAR SERVICIOS S.R.L. con domicilio en calle Hipólito Irigoyen No 122 de la localidad de Ataliva, señoras Norma Clotilde González, de apellido materno Tosello, argentina, jubilada, nacida el 15 de Mayo de 1944, D.N.I. N° 9.994.039, C.U.I.T. N° 27-09994039-0, viuda, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 122, de Ataliva, provincia de Santa Fe; Claudia Guadalupe Caglieri, de apellido materno González, argentina, docente, nacida el 7 de Junio de 1967, D.N.I. N° 18.111.460, C.U.I.T. N° 27-18111460-1, casada, domiciliada en calle M. Belgrano N° 268 de Ataliva, provincia de Santa Fe y Viviana del Valle Caglieri, de apellido materno González, argentina, comerciante, nacida el 24 de Junio de 1974, D.N.I. n° 23.917.804, C.U.I.T. N° 27-23917804-4, casada, domiciliada en calle H. Irigoyen N° 134 de Ataliva, todas hábiles para contratar y en su carácter de únicas integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada precitada, resuelven de común acuerdo:

1) Primero: Reconducción de la Sociedad: Con motivo de la extinción del plazo de duración de la sociedad, los socios de común acuerdo y en los términos del art. 95 de la Ley 19.550 y sus modificatorias resuelven efectuar la reconducción de la sociedad por un plazo de Cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

2) Segundo: Modificación del Objeto Social: Los socios, de común acuerdo deciden modificar el objeto social, expresado en la cuarta cláusula del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios post-venta de maquinaria agrícola, reparaciones y garage y toda operación que complemente y/o se relacione con dicha actividad.

3) Segundo: Incremento del Capital Social: Los socios, de común acuerdo deciden aumentar el capital social de la suma de Doce Mil Pesos (\$ 12.000) a la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000); el que suscriben íntegramente e integran en un Veinticinco por Ciento (25 %) en efectivo.

4) Tercero: Administración, Dirección y Fiscalización: Los socios resuelven que la Administración, Dirección y Fiscalización de la sociedad estará a cargo de la Sra. Viviana Del Valle Caglieri, quien se designan en este acto como Socia Gerente, estando a su cargo el uso de la firma social, pero requiriéndose sea la misma precedida por el aditamento COSECHAR SERVICIOS S.R.L.

Que las demás cláusulas del contrato social no han sido objeto de modificación en el presente, por lo que quedan ratificadas en todas partes. Rafaela, 6 de diciembre de 2013. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 108 219049 Dic. 20

---

## **CORTESE AGROPECUARIA S.A.**

### **ESTATUTO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del contrato social de CORTESE AGROPECUARIA S.A. en el "Expte. N° 476 - Año 2.0134 - CORTESE AGROPECUARIA S.A. s/Acta Constitutiva, Estatuto y Desig. de Autoridades". Datos de los socios: Antonio Agustín Cortese nacido el veinte de Enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, Asado, argentino, apellido materno Vietto, Productor Agropecuario domiciliado en calle Colonizadores N° 1.211 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.309.836, C.U.I.T. N° 20-06309836-2; María Beatriz Bertone de Córtese, nacida el dieciséis de Agosto del año mil novecientos cincuenta, casada, argentina, apellido materno Galliano, jubilada, domiciliada en calle Colonizadores N° 1.211 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 5.947.668/C.U.I.T. N° 27-05947668-3; Pablo Antonio Cortese, nacido el quince de Junio del año mil novecientos setenta y cuatro, casado, argentino, apellido materno Bertone, Productor Agropecuario, domiciliado en calle Colonizadores N° 1.125 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.832.268-6; C.U.I.T. N° 20-23832268-6; Romina Beatriz Córtese; nacida veintiocho de Setiembre del año mil novecientos setenta y seis, casada, argentina, apellido materno Bertone, Profesora de Inglés, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 1.755 de la ciudad de Santa Fe D.N.I. N° 25 520 654 - C.U.I.T. N° 27-25520654-6; y Gisela María Córtese, nacida el veintiuno de Febrero del año mil novecientos setenta y nueve, casada, argentina, apellido materno Bertone, Contadora Pública Nacional y Empleada, domiciliada en calle Dr. Favaloro N° 1.464 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.937.228, C.U.I.T. N° 27-26937228-7. Fecha celebración del contrato: 16 de Agosto de 2.013. Denominación: la sociedad girara bajo la denominación de CORTESE AGROPECUARIA S.A. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Dr. Favaloro N° 1.464 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. Duración: la sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación ganadera mediante la cría, invernada, venta, mestización, cruzamiento en cabañas y a campo, de todo tipo de ganado mayor o menor; b) Explotación de tambos, elaboración y producción primaria de leche, su procesamiento, industrialización comercialización y transporte; c) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como granos, cereales, oleaginosas y forrajes, como así su recolección la producción y/o multiplicación de semillas originales o híbridas; d) Acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, en estado natural, faenado o elaborado; Dichas actividades se realizarán en todas sus formas y extensión, ya sea en bienes de propiedad de la sociedad y/o terceros, en el país o en el extranjero. La sociedad recurrirá a la asistencia de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, en caso de ser necesario cuando el tipo de tareas o actividades de que se trate así lo requiera.

Capital: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por mil sesenta (1.060) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, correspondientes a la Clase "A" y mil novecientos cuarenta (1.940) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a dos (2) votos por acción, correspondientes a la Clase "B".

Administración y representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, la que deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier causa. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, en los términos del Art. 234 de la Ley N° 19.550. Los socios han designado el primer directorio, por el término de dos (2) ejercicios, habiendo quedado el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente v Director Titular: Antonio Agustín Córtese; Vicepresidente y Director Titular: Pablo Antonio Córtese; Directora Titular: Gisela María Córtese; Director Suplente: Mana Beatriz Bertone de Córtese; Directora Suplente: Romina Beatriz Córtese.

Organo de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 ley 19.550.

Balance de Fecha de cierre: el día 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 12 de Diciembre de 2.013. Marcela Zanutigh, Secretaria.

§ 188 219040 Dic. 20

---



## **CAMPO CIM S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los días del mes de Diciembre de 2013 la sociedad CAMPO CIM S.A. mediante Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 30 de agosto de 2.013, procedió a designar un nuevo Directorio, el que distribuyo cargos por Acta de directorio N° 2 de fecha 2 de setiembre de 2.013 por un nuevo período legal, designándose la siguiente conformación: Sr. Daniel Alberto Cimolai, argentino, nacido el 15 de junio de 1973, D.N.I. 23.344.331, C.U.I.T.20-23344331-0, en su carácter de Director titular y Presidente del Directorio, y Pablo Luis Cimolai, argentino, nacido el 24 de marzo de 1970, D.N.I.21.521.226, C.U.I.T. 20-21.521.226-3, como director suplente. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). - Rosario, diciembre de 2013.

§ 45 219094 Dic. 20

---

## **F.J.C. TRANSPORTE S.A.**

### ESTATUTO

Para cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19.550, se transcriben los siguientes datos:

1) Integrantes: En la ciudad de Cañada de Gómez Sta Fe a los 27 días del mes de marzo 2013, el señor: Facundo Adrián Vidoni argentino, nacida el 17/05/1986, soltero, D.N.I. 32.306.739 C.U.I.T. 20-32306739-3 de profesión comerciante, domiciliado en calle Marconi N° 335 de la ciudad de Cañada de Gómez, Prov. de Santa Fe; y la señorita Julieta Soledad Vidoni, argentina, nacida el 15/12/1989, soltera, D.N.I. 34.385.327 C.U.I.L. 27-34385327-6 de profesión comerciante, domiciliada en calle Marconi N° 335 de la ciudad de Canadá de Gómez, Prov. de Santa Fe, constituyeron una sociedad.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 27 de marzo 2013.

3) Denominación Social: F.J.C. TRANSPORTE S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: en Calle Laprida N° 186 de la ciudad de Cañada de Gómez, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: El servicio de transporte terrestre, con vehículos propios o de terceros, de: mercancías de origen agropecuario, minero, materiales para construcción de inmuebles, productos forestales, de la alimentación, agroquímicos, fertilizantes.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social, fija en la suma de pesos: Cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000) representado por seis (6) acciones de pesos ochenta mil (80.000) valor nominal cada una. El capital social podrá ser incrementado hasta el quintuplo por decisión de Asamblea General Ordinaria.

8) Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por un ejercicio. El primer Directorio esta compuesto: Director Titular. Presidente: el señor Facundo Adrián Vidoni argentino, nacida el 17/05/1986, soltero, D.N.I. 32.306.739 C.U.I.T. 20-32306739-3 de profesión comerciante, domiciliado en calle Marconi N° 335 de la ciudad de Cañada de Gómez, Prov. de Santa Fe; Director Suplente: la señorita Julieta Soledad Vidoni, argentina, nacida el 15/12/1989, soltera, D.N.I. 34.385.327. C.U.I.L. 27-34385327-6 de profesión comerciante, domiciliada en calle Marconi N° 335 de la ciudad de Cañada de Gómez, Prov. de Santa, Directores fijan domicilio especial en calle Calle Laprida N° 186 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe

9) Organización de la representación legal: El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de todos sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Directorio tiene todas las facultades para administrar la sociedad y disponer los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.

9) Organización de la representación legal: Los Directores en su primera reunión o sesión y en los casos de que el número de Directores fuere más de uno; deben designar a un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o de impedimento. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de todos sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Directorio tiene todas las facultades para administrar la sociedad y disponer los bienes. La

representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año.

§ 125 219088 Dic. 20

---

**FREE COLORS S.R.L.**

**OBJETO SOCIAL**

Se hace saber que en fecha 04/12/13, se ha procedido instrumentar la Modificación del Objeto Social en la sociedad COLORS S.R.L. La nueva Cláusula sobre.

Objeto Social quedo redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar o cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el exterior, las siguientes actividades: I) Comercial: compra, venta, permuta, comisión, consignación y comercialización de; polvo químico para pirotecnia; productos, maquinarias, herramientas, y toda clase de equipos e instrumental manual, mecánico, eléctricos y/o electrónicos relacionados con la industria de la pirotecnia química y los productos de cotillón afines al rubro pirotécnico II) Industrial: la fabricación, industrialización, y transformación en todas sus etapas, de los productos mencionados en el rubro Comercial; y la molienda de productos químicos. III) Importación y Exportación: Exportación e importación de clase de bienes de consumo y de capital y de servicios técnicos y profesionales, relacionados con de rubro con el rubro comercial e industrial de este objeto y permitidos por la legislación vigente. IV) Servicios: a) producción, realización, organización, comercialización, importación, exportación y promoción en cualquiera de sus formas de todo tipo de espectáculos y eventos relacionados con la actividad pirotécnica, b) la organización y participación en ferias, exposiciones, espectáculos visuales, fuegos de artificio, acuáticos y lumínicos: c) selección, asesoramiento y capacitación de personal en el rubro pirotécnico, d) el ejercicio de representaciones comerciales y mandatos en el país y en el extranjero y la participación en licitaciones, con referencia a los artículos del rubro comercial e industrial; En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

§ 65 219085 Dic. 20

---

**HEMODIAG S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Lugar y Fecha: Rosario, Prov. de Santa Fe, 13 días de Diciembre de 2013

Sociedad: HEMODIAG S.R.L., constituida en R.P.G. de Rosario, Tomo 157, Folio 15.528, Nro. 1.191, en fecha 31/07/2006.

Cesión: Maximiliano Ariel Ezpeleta: vende, cede y transfiere 96 cuotas sociales que a \$ 10 cada una, totalizan un Capital de \$ 960, a la Sra. Vilma Graciela Mezza.

Por un valor de \$ 960 en efectivo.

Maximiliano Ariel Ezpeleta: vende, cede y transfiere veinticuatro 24 cuotas sociales que a \$ 10 cada una, totalizan un Capital de \$ 240, a la Sra. María Josefina Palmas Tarantini. Por un valor de de \$ 240 en efectivo.

Nuevo Capital: Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, es decir \$ 12.000 queda así conformado: Vilma Graciela Mezza: Mil Ciento Setenta y Seis (1.176) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, es decir \$ 11.760, María Josefina Palmas Tarantini: Veinticuatro (24) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, es decir \$ 240.

§ 45 219081 Dic. 20

**TERBIE S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que TERBIE S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 celebrada el 21 de octubre de 2013 donde queda constituido el Directorio, por el término de dos ejercicios, de la siguiente manera; Presidente: Dante Edmundo López, D.N.I. 10.561.464; Vicepresidente: Mónica Luz Molfino, D.N.I. 11.535.461; Director titular: Gerardo Daniel Rouco Oliva, D.N.I. 16.971.954; Directora suplente: Delia Nicasia Fernández, D.N.I. 6.127.101. Rafaela, 4/12/2013. Fdo. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 45 219067 Dic. 20

---

**IL RIPOSO S.R.L.**

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 20 de Septiembre 2013

Socios: José Luis Castellarin, empresario, domiciliado en calle 27 N° 941 de Las Parejas, casado en primeras nupcias con Leonor Antonia Crosetti, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 6.613.435, C.U.I.T. N° 20-06613435-1, y Alejandro Castellarin, nacido el 15 de Agosto de 1989, argentino, licenciado en comercialización, domiciliado en calle 27 N° 941 de Las Parejas, soltero, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 34.690.321, C.U.I.T. N° 20-34690321-0.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle 14 N° 685 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de IL RIPOSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto el servicio de alojamiento en hotel que incluye servicio de restaurante al público en inmuebles de terceros.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) divididos en doscientas mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: José Luis Castellarin suscribe veinte mil cuotas de un peso cada una, que representan veinte mil pesos del capital social, y Alejandro Castellarin suscribe ciento ochenta mil cuotas de un peso cada una, que representan ciento ochenta mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio Alejandro Castellarin, quien queda designado gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

§ 70 219079 Dic. 20

---

**ZAMPA CEREALES S.R.L.**

DISOLUCION

Se hace saber que los señores Juan Pablo Zampa, D.N.I. N° 10.191.540 y Susana Elsa Zampa, D.N.I. N° 5.934.567, únicos socios de

la Sociedad "Zampa Cereales S.R.L", han resuelto "disolver" dicha sociedad en virtud de haberse cumplido el plazo contractual (art. 94 inc. 2° de la ley 19551) y cláusula 3° del Contrato Social (31-10-2013); los mismos se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad, con todos los efectos legales que ello importa. Todos los bienes que integran el Activo de la Sociedad, una vez deducido el pasivo de la misma, se adjudicarán en iguales partes a cada uno de los socios; las personas indicadas quedan designadas como liquidadores de la sociedad y el Balance General e Inventario, quedan conformados al día 31 de octubre del año 2013. La Sociedad tiene su sede social en San Martín 531, Arminda, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe y gira bajo el C.U.I.T. 30-62870771-1.-

§ 135 219078 Dic. 20

---

**VIÑALES SERVICIOS S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 22 de noviembre de 2013, se instrumentó lo siguiente:

- 1) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Comercio de Rosario.
- 2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Sebastián Leandro Vinales 25.000 cuotas sociales; y Martín Emiliano Viñales 25.000 cuotas sociales.
- 3) Ratificación de Gerentes: Se ratifica como Socios Gerentes a Sebastián Leandro Viñales y Martín Emiliano Viñales, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.
- 4) Ratificación de sede social: Se ratifica la sede social en Ruta 21 N° 4702, Barrio Luzuriaga, de la ciudad de Villa Constitución.

§ 45 219069 Dic. 20

---

**OPCION UNO S.A.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por acta de directorio de fecha 26 de noviembre de 2013 la sede social se fija en la calle Córdoba N° 8682 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 219075 Dic. 20

---

**PANIFICADORA MARQUEZ S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Datos de los Socios: Natalia Beatriz Yapur, de apellido materno Márquez, nacida el 06/09/1973, con domicilio legal en calle Uriarte 420, de la ciudad de Rosario, Argentina, casada en primeras nupcias con Pablo José Miecchi, D.N.I. 23.586.072, de profesión comerciante (Cedente), Luis Cesar Quiroz, de apellido materno Arriola, nacido el 17/04/1954, con domicilio legal en Preyre 1612, de la ciudad de Rosario, Argentina, casado en primeras nupcias con Alicia Carmen Deninotti, D.N.I. 11.273.411, de profesión comerciante, (Cesionario) y Alicia Carmen Deninotti, D.N.I. 13.167.051, de apellido materno Herrmann, nacida el 12/06/1957, con domicilio en calle Freyre 1612, de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Luis Cesar Quiroz (Cesionaria).

2) Fecha del instrumento: 01 de noviembre de 2013.

3) Denominación Social: PANIFICADORA MARQUEZ S.R.L.

4) Cesión de cuotas sociales: "La Cedente" vende, 142 cuotas sociales de su titularidad de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una a favor de "El Cesionario", la cantidad de sesenta y siete (67) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) y de "La Cesionaria", setenta y cinco (75) cuotas de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una, a quienes transmite todos los derechos que puedan corresponderle, y coloca en su lugar, grado y prefación. El valor de venta de las cuotas sociales es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) pagaderas en efectivo en este acto.

5) Cláusula de capital social: La cláusula cuarta del contrato social estaba redactada de la siguiente manera: "El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Quince mil (\$15.000) dividido en 150 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: La Sra. Natalia Beatriz Yapur, ciento cuarenta y dos (142) cuotas de capital de Pesos den (\$100.-) cada una que representan la suma de Pesos catorce mil doscientos (\$ 14.200), y el Sr. Luis Cesar Quiroz , ocho (8) cuotas de capital de Pesos cien (\$100) cada una que representan la suma de Pesos ochocientos (\$800)

En virtud de la venta operada en este acto, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada en los siguientes términos: "El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), dividido en 150 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscritas e integradas en las siguientes proporciones: El Sr. Luis Cesar Quiroz setenta y cinco (75) cuotas de capital de Pesos cien (\$100) cada una que representan la suma de Pesos siete mil quinientos (\$7.500) y la Sra. Alicia Carmen Deninotti setenta y cinco (75) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100) cada una que representan la suma de Pesos siete mil quinientos (\$7.500).

6) La Sra. Natalia Beatriz Yapur, renuncia a su carácter de socia gerente de "PANIFICADORA MARQUEZ S.R.L." y en su reemplazo es designado el Sr. Luis Cesar Quiroz.

§ 85 219061 Dic. 20

---

**HUGO L. MARTINUCCI S.R.L.**

CONTRATO

La razón social "HUGO L. MARTINUCCI S.R.L." constituida según Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, con fecha 24 de noviembre de 1998, al Tomo 149, Folio 17521, No 1978; su modificación y prórroga del plazo de duración inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, con fecha 16 de octubre de 2002, al Tomo 153, Folio 11804, Nº 1257; su modificación y transferencia de cuotas por disolución de la sociedad conyugal inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, con fecha 19 de septiembre de 2011, al Tomo 162, Folio 25361, Nº 1653; resuelve ampliar el plazo de duración de la sociedad y aumentar el capital social, quedando, el artículo 3 del Contrato Social redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3. Duración: El plazo de duración se fija en treinta años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, o sea que caducará el día 24 de noviembre de 2028." y el artículo 5 del Contrato Social redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Señor Hugo Luis Martinucci suscribe un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas que representan un capital de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000); el Señor Luciano Martinucci suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas que representan un capital de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), el Señor Pablo Martinucci suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas que representan un capital de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y la Señora Estela Carmen Fernández suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas que representan un capital de Pesos setenta y Cinco Mil (\$ 75.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) más el aumento integrado por medio de la capitalización del saldo de los Resultados No Asignados al 31 de octubre de 2012, por una valor de Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000).

§ 73 219020 Dic. 20

---

**BORGOGNO HERMANAS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

1) En la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Noviembre de 2013, las señoritas Juanita Emma Agustina Borgogno, argentina, soltera, nacida el 24 de Junio de 1934 identificada con L.C. 3.242.799 C.U.I.T. N° 27-03242799-0, con domicilio en Roldan 1559 de la ciudad de Armstrong, Ivy Margarita Serafina Borgogno, argentina, soltera, nacida el 21 de Enero de 1929 identificada con L.C. 6.012.079 C.U.I.T. N° 27-06012079-5 con domicilio en Roldan 1559 de la ciudad de Armstrong, la señora Hilda María Teresa Borgogno de Zarate, argentina, de estado civil viuda, nacida el 9 de Diciembre de 1930 identificada con L.C. 2.076.596 C.U.I.T. N° 27-02076596-3 con domicilio en Roldan 1539 de la ciudad de Armstrong; el señor, Cristian Patricio Zarate argentino, casado en primeras nupcias con Marissa Cecilia Carroñe, D.N.I. 14.552.104; nacido el 10 de Noviembre de 1961 identificado con el D.N.I. 14.552.165 C.U.I.T. N° 20-14552165-4 con domicilio en Perú 1524 de la ciudad de Armstrong, el señor Diego Agustín Zarate argentino, casado en primeras nupcias con Analia Verónica Cittadini, D.N.I. 22.725.753, nacido el 16 de Noviembre de 1963 identificado con el D.N.I. N° 16.629.019, C.U.I.T. N° 20-16629019-9 con domicilio en Roldan 1539 de la ciudad de Armstrong y el señor Julián Francisco Zarate argentino, casado en primeras nupcias Zanini Mariana Lorena, D.N.I. N° 22.438.459; nacido el 17 de Enero de 1972, identificado con el D.N.I. 22.378.662 C.U.I.T. N° 20-22378662-7 con domicilio en Roldan 1539 de la ciudad de Armstrong, todos productores agropecuarios, únicos socios de BORGOGNO HERMANAS S.R.L. sociedad inscripta conforme a contrato en Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, con fecha 25 de Octubre de 2011 en el libro de contratos, al Tomo 162, Folio 28.839, N° 1898, han resuelto de común acuerdo modificar el contrato social en lo siguiente: Primero: la señorita Juanita Emma Agustina Borgogno, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha son 1.833 (mil ochocientos treinta y tres); que a su valor de \$ 100 (pesos cien) cada una totalizan un capital de \$ 183.300 (pesos ciento ochenta y tres mil trescientos), a favor del señor, Cristian Patricio Zarate. La cesión y transferencia total se realiza en forma gratuita. La señorita Ivy Margarita Serafina Borgogno, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha son 1.833 (mil ochocientos treinta y tres); que a su valor de \$ 100 (pesos cien) cada una totalizan un capital de \$ 183.300 (pesos ciento ochenta y tres mil trescientos), a favor del señor Diego Agustín Zarate. La cesión y transferencia total se realiza en forma gratuita. Y la señorita Hilda María Teresa Borgogno de Zarate, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha son 1.834 (mil ochocientos treinta y cuatro); que a su valor de \$ 100 (pesos cien) cada una totalizan un capital de \$ 183.400 (pesos ciento ochenta y tres mil cuatrocientos), a favor del señor Julián Francisco Zarate. La cesión y transferencia total se realiza en forma gratuita. Se aclara que en referencia a estas cesiones de cuotas, las mismas se realizaron según lo reglado por la cláusula Octava del Contrato Social. De este modo la cláusula cuarta del contrato social queda: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos (1.000.000,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, integrado en la siguiente forma: Cristian Patricio Zarate tiene 3.333 (tres mil trescientos treinta y tres) cuotas sociales, Diego Agustín Zarate tiene 3.333 (tres mil trescientos treinta y tres) cuotas sociales, y Julián Francisco Zarate tiene 3.334 (tres mil trescientos treinta y cuatro) cuotas sociales. Previa lectura y ratificación del presente, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en legal forma, firman el mismo en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicada.

§ 120 218891 Dic. 20

---

**BERIT BÜ S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Entre doña Betiana Analia Bürki, D.N.I. N° 27.509.435, C.U.I.T. 27-27509435-3, comerciante, soltera, argentina, nacida el 13 de Julio de 1979, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y don Jorge Guillermo Pablo Salazar, D.N.I. N° 8.048.311, C.U.I.T. 20-08048311-3, comerciante, divorciado según Sentencio N° 3822 de fecha 18/11/2010 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, argentino, nacido el 25 de Octubre de 1949, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada: Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "BERIT BU S.R.L. actuando en forma indistinta. Rosario 28 de Noviembre de 2013.

§ 45 218868 Dic. 20

---

**HASTINGS S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Entre don Guillermo Carlos Pérez Lamolla, D.N.I. N° 14.228.836, C.U.I.T. 20-14228836-3, abogado, casado en primeras nupcias con María Eugenia Aramburu, argentino, nacido el 4 de Julio de 1961, con domicilio en Pasaje Sosneado 1290 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y don Pablo Gustavo Javier Salazar, D.N.I. N° 23.281.709, C.U.I.T. 20-23281709-8, comerciante, soltero, argentino, nacido el 11 de Junio de 1973, con domicilio en calle Los Nogales 2222 de la localidad de Funes, Provincia de

Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada: Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "HASTINGS S.R.L." actuando en forma indistinta. Rosario 28 de noviembre de 2013.

§ 45 218869 Dic. 20

---

**SENTIRES S.R.L.**

**CONTRATO**

Lugar del instrumento: Rosario.

Fecha instrumento: 18 de Noviembre de 2013.

Socios: Luciana Natalia Badaloni, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión Psicóloga, domiciliada en Pasaje Yugoslavia 4435 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.863.315, C.U.I.T. 27-24863315-3 nacido el 04 de Mayo de 1976, Rita Carolina Duarte Sequino, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión Licenciada en Fonoaudiología, domiciliada en Fontanarrosa 644 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 27.084.966, C.U.I.T. 27-27084966-6 nacido el 22 de Febrero de 1979, Bibiana Noemí Emili, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión Licenciada en Fonoaudiología, domiciliada en Tucumán 918 de la ciudad de Maciel, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.862.910, C.U.I.T. 23-27862910-4, nacido el 01 de junio de 1980 y María Cecilia Herrera, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión Licenciada en Terapia Ocupacional, domiciliada en Dorrego 1973, Piso 8, Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.564.432, C.U.I.T. 27-26564432-0, nacido el 22 de Julio de 1978. Denominación: SENTIRES S.R.L.

Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a) Brindar prestaciones de rehabilitación, terapéutico educativas, educativas, recreativas y/o asistenciales para personas con discapacidad y sin distinción de patología, en todo tipo de jornadas y en las modalidades existentes, simples o combinadas, tales como: Estimulación Temprana, Centro Educativo Terapéutico, Servicio de Integración y Apoyo a la Escuela Común y Especial y Centro de Rehabilitación, en inmuebles de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el exterior.

Capital social: El Capital se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en mil doscientas (1200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, e integrando en éste acto el 25% cada socio. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con firma indistinta. Fiscalización: A cargo de los socios o contratando personas idóneas. Fecha de cierre del Ejercicio: último día del mes de Agosto de cada año. Gerentes: Bibiana Noemí Emili y María Cecilia Herrera. Sede Social: Sánchez de Lorea 983 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 64 218848 Dic. 20

---

**FANTIN HNOS S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FANTIN HNOS S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 3617/13, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio la siguiente constitución de sociedad:

1) Integrantes de la sociedad: Fantin Matías Julio, argentino, comerciante, nacido el 18/08/1986, casado, D.N.I. 32.115.498, domiciliado en 3 de febrero 650 de la localidad de Maciel; Fantin Georgina, argentina, comerciante, nacida el 19/04/1984, soltera, D.N.I. 30.731.690, domiciliado 3 de febrero 650 de la localidad de Maciel y Fantin María Celia, argentina. Medica Clínica, nacida el 11/06/1982, soltera, D.N.I. 28.518.979, domiciliado 3 de febrero 650 de la localidad de Maciel.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de Noviembre de 2013.

3) Denominación Social: FANTIN HNOS. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social: 3 de Febrero 650 de la localidad de Maciel.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar: a) Comercial: La explotación por cuenta Propia o de terceros de Servicios de Alojamiento y Gastronomía, b) Servicios: por Cuenta propia de compra, venta o alquiler de bienes inmuebles propios sin intermediar entre compra venta.

6) Plazo de duración: 30 años.

7) Capital social: \$ 200.000 (Doscientos mil pesos).

8) Administración: A cargo de Fantin Matías Julio quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo el uso de la firma social.

9) El representante legal de la Sociedad será el socio Fantin Matías Julio.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios en el momento que lo crean oportuno.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

§ 45 218844 Dic. 20

---

### **ISSO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a caigo del Registro Público de Comercio, en autos "ISSO S.A. s/Directorio". Expte. Nº 3637/13 se publica el presente edicto: Según Asamblea General Extraordinaria Nº 69 de fecha 17 de Septiembre de 2013 y Acta de Directorio Nº 251 de fecha 18 de Setiembre de 2013 se dispuso nombramiento del directorio por un nuevo período de tres años, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Macías De Isso, Sara; L.C. Nº 1.804.810; viuda; mayor de edad; argentina; jubilada; con domicilio en calle San Martín 791, P. 4, Dpto. A de Rosario; CUIT/CIUL Nº 27-01804810-3.

Vicepresidente: Isso, Dona Isabel; D.N.I. Nº 17.462.186; soltera; mayor de edad; argentina; artista plástica; con domicilio en calle Córdoba 949 de Rosario; CUIT/CIUL 27-17462186-7.

Director Suplente: Isso, Mariela Ester; D.N.I. Nº 20.298.068; soltera; mayor de edad; argentina; comerciante; con domicilio en calle Córdoba 949 de Rosario; CUIT/CIUL Nº 27-20298068-1.

§ 45 218839 Dic. 20

---

### **SABARIZ S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS - RETIRO

#### E INGRESO DE SOCIO

Atento al Expte. Nro. 3978/12, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto el 10/11/12 y Acta de Asamblea del 29/10/13, se ha convenido lo siguiente: El Sr. Ramón Sabariz, DNI. 93.474.024, cede el total de las cuotas de capital social que tiene y le corresponden como socio de la firma SABARIZ S.R.L. (10.000 cuotas o sea la suma de \$ 100.000) inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 137, Folio 1036, Nro. 333, conforme el siguiente detalle: a) A favor del Señor Ulises Diego Sabariz, DNI. 24.566.725, Cuil 20-24566725-7, argentino, soltero, nacido el 13/05/75, apellido materno Salgado, domiciliado en Cerrito 1885 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 6668 cuotas, equivalente a \$ 66.680, b) A favor del Señor Carlos Daniel Sabariz, DNI. 17.773.052, Cuil 20-17773052-7, argentino, casado en primeras nupcias con Daniela Susana Puga, nacido el 27/05/66, apellido materno Salgado, domiciliado en Barrio Guemes Manzana D Casa 15 de Tunuyán, Mendoza, la cantidad de 1666 cuotas, equivalente a \$ 16.660 y e) al Sr. Emilio Aníbal Sabariz, DNI. 16.076.508, Cuil 23-16076508-9, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina Susana Rita Dominio, nacido el 25/06/63,



apellido materno Salgado, domiciliado en Culen 3135 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 1666 cuotas, equivalente a \$ 16.660, quienes las adquieren en las cantidades mencionadas. Asimismo el Sr. Ramón Sabariz renuncia al cargo de socio gerente, quedando los Sres. Emilio Sabariz, Carlos Sabariz y Ulises Sabariz como socios gerentes, actuando en forma individual e indistinta. Rosario, Diciembre de 2013.

§ 70 219014 Dic. 20

---

**MAS BROKERS PRODUCTORES DE SEGUROS S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Integrantes de la Sociedad: Ariel Domingo Mercurio y Germán Darío Valdiviezo, únicos socios de MAS BROKERS PRODUCTORES DE SEGUROS S.R.L., con domicilio legal en calle Mitre 907 Piso 1° Oficina 1 B de Rosario, convienen Cambiar el domicilio de la Sede Social a Mitre 1183 Piso 6 Dto. 2 de esta ciudad de Rosario Prestando su total conformidad todos los socios.

1) Fecha del Instrumento de Cambio de domicilio: 6 de Diciembre de 2013.

2) Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

§ 45 219054 Dic. 20

---

**EMPORIO DEL 15 S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la reconducción de EMPORIO DEL 15 S.R.L.

1) Datos de los socios: Salvador Matías Sauan, argentino, comerciante, nacido el 10 de Febrero de 1980, DNI. 28.055.631, CUIT: 23-28055631-9, con domicilio en calle Córdoba 1835 piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, divorciado según sentencia de divorcio N° 1193, Expediente 1483/2012 del 11 de Agosto de 2012 del Juzgado Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 7, Salvador Gustavo Sauan, argentino, comerciante, nacido el 27 de enero de 1967, DNI. 18.094.125, CUIT: 20-18094125-9, con domicilio en calle San Juan 301 piso 13 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Jorgelina Abdelmalek, Graciela Silvia Galazi, argentina, comerciante, nacido el 12 de marzo de 1948, DNI. 5.661.317, CUIT: 27-05661317-5, con domicilio en calle Bv. Oroño 884 piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, viuda de Elías Salvador Sauan, Paula Verónica Sauan, argentina, traductora de Ingles, nacida el 12/01/1970, DNI. 21.414.937, CUIT 27-21414937-6, con domicilio en calle 9 de Julio 2313 Dto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Fernando Vieites, Vanesa Daniela Sauan, argentina, comerciante, nacida el 27/06/1972, DNI. 22.777.902, CUIL 27-22777902-6, con domicilio en calle Bv. Oroño 884 Piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera; Sabrina Lucía Sauan, argentina, Licenciada en Administración de Empresas, nacida el 13/12/1978, DNI. 27.092.805, CUIT 27-27092805-1, con domicilio en calle Callao 747 Piso 6 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Ramiro Giachetti.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 21 de Noviembre de 2013.

3) Denominación social: EMPORIO DEL 15 S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle San Luis 1515 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización, al por mayor y menor de artículos de materiales textiles, prendas de vestir, bazar y juguetería.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 20 (Veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de

Comercio.

7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en mil (1000) cuotas de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Salvador Matías Sauan suscribe quinientas (500) cuotas de capital de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una que representan la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) el socio Salvador Gustavo Sauan suscribe doscientas treinta y siete (237) cuotas de capital de pesos de ciento cincuenta (\$150) cada una que representan la suma de pesos treinta y cinco mil quinientos cincuenta (\$ 35.550) la socia Graciela Silvia Galazi suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una que representan la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) la socia Paula Verónica Sauan suscribe treinta y siete (37) cuotas de capital de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una que representan la suma de pesos cinco mil quinientos cincuenta (\$ 5.550) la socia Vanesa Daniela Sauan suscribe treinta y siete (37) cuotas de capital de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una que representan la suma de pesos cinco mil quinientos cincuenta (\$ 5.550), la socia Sabrina Lucia Sauan suscribe treinta y siete (37) cuotas de capital de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una que representan la suma de pesos cinco mil quinientos cincuenta (\$ 5.550) y entre los socios Salvador Gustavo Sauan, Paula Verónica Sauan, Vanesa Daniela Sauan y Sabrina Lucía Sauan suscriben dos (2) cuotas de capital en Condominio de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una que representan la suma de pesos trescientos (\$ 300).

8) Organo de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Agosto de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerentes a los señores Salvador Gustavo Sauan y Salvador Matías Sauan, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 150 219009 Dic. 20

---

## **SURXTRADE S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la sociedad: Carlos Aurelio Trabuchi, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de enero de 1958, D.N.I. 12.324.931, (CUIT: 20-12324931-4), de profesión ingeniero agrónomo, de estado civil Casado en primeras nupcias con Georgina Carmen Rouillón, con domicilio en French 7860, de la Ciudad de Rosario y María Carmen Saccone, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de enero de 1922, D.N.I. 1.512.364, (CUIL 27-01512364-3), jubilada, de estado civil Viuda, con domicilio en Mitre 746 Piso 4 Departamento 14, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del acta de constitución: 28 de Octubre de 2013.

3) Denominación: SURXTRADE S.A.

4) Domicilio: Mitre 746 Piso 4 Departamento 14, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o mediante el ejercicio de representaciones, mandato comercial, y comisiones por cuenta y orden de otras personas físicas y jurídicas; operaciones, referidas a las siguientes actividades: compraventa, importación, exportador, distribución de subproductos derivados de la molienda de oleaginosas y cereales, productos primarios de origen animal y vegetal, así como productos químicos relacionados con la actividad agropecuaria y productos químicos industriales. Cuando de acuerdo a las actividades detalladas en este inciso, se requiera la actuación de profesionales, los mismos se contratarán a tales efectos, devengándose los honorarios correspondientes por separado. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer las operaciones y los actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley de Sociedades Comerciales o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) dividido en tres mil quinientas (3.500) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. Las acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto.

8) Organos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes podrán ser accionistas o terceros, con mandatos por tres ejercicios. La asamblea, asimismo, deberá nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir, en el orden de su elección las vacantes que pudieran producirse en el directorio. Director Presidente: Carlos Trabuchi. Directora Suplente: María Carmen Saccone.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio y, en caso de órgano plural al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta o, a quienes los reemplacen.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

§ 95 219000 Dic. 20

---

## **UNZUETA Y SCALCIONE S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se comunica lo siguiente:

Mediante instrumento de fecha 1 de noviembre de 2013, el Sr. Damián Carlos Unzueta en su carácter de socio de Unzueta y Scalcione S.R.L., cedió Ciento cincuenta (150) cuotas sociales, de las que era titular, de valor nominal pesos Cien (\$ 100) cada una, a favor de la señora Giselle Mariela Maldonado, quien se incorpora como socia, en tanto que el Sr. Unzueta se desvincula por completo de la sociedad.

El capital social de la sociedad queda constituido en la suma de pesos Trescientos mil (\$ 300.000) representado por Tres mil (3.000) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, de las cuales corresponden al socio Luciano Pablo Scalcione Dos mil ochocientas cincuenta (2.850) cuotas y a la socia Giselle Mariela Maldonado Ciento cincuenta (150) cuotas.

En el mismo acto, se dispuso el cambio de Denominación Social, pasando a denominarse la sociedad "RAYO EXPRESS S.R.L."

El socio Luciano Pablo Scalcione, continúa desempeñándose en el cargo de Socio Gerente.

§ 45 218978 Dic. 20

---

## **COMPAÑIA VENTURA S.R.L.**

### CONTRATO

Constituida el 13 de diciembre de 2013.

Denominación: COMPAÑIA VENTURA S.R.L.

Socios: Cristian Ariel Gres, argentino, nacida el 6 de noviembre de 1970, D.N.I. Nº 21.719.086, C.U.I.T. Nº 20-21719086-0, con domicilio en calle Laprida Nº 2468, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil, casada en primeras nupcias con la Sra. Gisela Andrea Filippetti; el Sr. Carlos Ernesto Piazza, argentino, nacido el 24 de marzo de 1965, D.N.I. Nº 17.228.753, C.U.I.T. Nº 20-17228753-1, con domicilio en calle Madres de Plaza 25 de Mayo Nº 2820, piso 11, depto. 3, de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con la Sra. Araceli Yamile Nievas; el Sr. Adrián Osvaldo Arino, argentino, nacido el 14 de febrero de 1970, D.N.I. Nº 21.414.185, C.U.I.T. Nº 20-21414185-0, con domicilio en calle Laprida 2432, de la ciudad de Rosario, de profesión Técnico Constructor, soltero; el Sr. Gabriel Adolfo Capua, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1976, D.N.I. Nº 25.709.389, C.U.I.T. Nº 20-25709389-2, con domicilio en calle 27 de Febrero Nº 950, de la ciudad de Pueblo Esther, de profesión Asesor Inmobiliarios, casado en segundas nupcias con la Sra. Marta Carla Garzón; y el Sr. Ezequiel Antonio Mamiano, argentino, nacido el 5 de enero de 1976, D.N.I. Nº 24.784.656, C.U.I.T. Nº 20-24784656-1, con domicilio en calle Bv. Oroño Nº 85 bis, piso 6, de la ciudad de Rosario, de profesión Abogado, casado en primeras nupcias con la Sra. Carola Artino.

Duración: 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Domicilio: Entre Ríos 729, piso 11, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, de saneamiento, puentes, montajes, de arquitectura o ingeniería y edificios, ya sean públicos o privados; organización y administración de consorcios, loteos y clubes de campo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: el Sr. Cristian Ariel Gres, 7.500 (siete mil quinientas) cuotas, de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una representativas de un capital de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil), el Sr. Carlos Ernesto Piazza, 7.500 (siete mil quinientas) cuotas, de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una representativas de un capital de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil), el Sr. Adrián Osvaldo Arino, 7.500 (siete mil quinientas) cuotas, de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una representativas de un capital de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil), el Sr. Gabriel Adolfo Capua, 3.750 (tres mil setecientos cincuenta) cuotas, de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una representativas de un capital de \$37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), y el Sr. Ezequiel Antonio Mamiano, 3.750 (tres mil setecientos cincuenta) cuotas, de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una representativas de un capital de \$37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos). Dirección y Administración. Representación: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quedando ya establecido que podrán ser socios o no, quienes actuarán en forma conjunta, siendo designados el Sr. Cristian Ariel Gres, D.N.I. Nº 21.719.086, y el Sr. Carlos Ernesto Piazza, D.N.I. Nº 17.228.753. El uso de la firma social en todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro de la sociedad, estará a cargo de los gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, debiendo suscribirse con su firma particular, anteponiendo la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de los socios. Fecha de Cierre Del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

§ 105 218974 Dic. 20

---

### **CASA MAGNANI S.R.L.**

#### **OBJETO SOCIAL**

La gerencia hace saber que con fecha 4 de diciembre de 2013, se modificó la cláusula cuarta del contrato social de CASA MAGNANI S.R.L., quedando redactada de la siguiente manera: Objeto social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

a) Industriales, Comerciales y Servicios: mediante la fabricación de materiales eléctricos, motores eléctricos y productos relacionados, su comercialización, importación y exportación, distribución y representación; y la prestación de los servicios postventa;

b) Obras, Montajes y Construcciones: mediante la ejecución de estudios de factibilidades, construcción, montaje y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura.

c) Administración Fiduciaria de Bienes. Constituir fideicomisos en calidad fiduciaria, a efectos de administrar toda clase de bienes inmuebles, muebles, y dinero en efectivo al fideicomiso, derechos, de terceros, sean personas físicas, jurídicas, entes públicos, privados, mixtos, efectuando las siguientes actividades: la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, construcciones, administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamiento, loteos, sean urbanas o rurales, para la venta directa o por el régimen de propiedad horizontal. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se aclara que no se realizará la actividad de corretaje inmobiliario. Asimismo se aclara que las cláusulas que no han sido modificadas, quedarán vigentes en todas sus partes.

§ 45 219124 Dic. 20

---

### **MINIMERCADO V y M S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Denominación: "Minimercado VyM" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: Víctor Manuel Jaimes, argentino, comerciante, nacido el 23 de Septiembre de 1975, de apellido materno Baldessari, Documento Nacional de Identidad N° 24.779.310, C.U.I.T. 20-24779310-1, soltero, domiciliado en Avenida Pellegrini 2314 2° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Mariano José Marzini, argentino, comerciante, nacido el 17 de Noviembre de 1975, de apellido materno Degani, Documento Nacional de Identidad N° 24.779.488, C.U.I.T. 20-24779488-4, casado en primeras nupcias con Flavia Lorena Alvarez, domiciliado en Avenida Pellegrini 2314 - PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 21 de noviembre de 2013.

Duración: Díez (10) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros, las siguientes actividades: Comerciales, venta al por menor de artículos alimenticios, café y bebidas, cigarrillos, tabaco, golosinas y demás artículos de kiosco, en maxikioscos y/o poli-rubros. Servicios, de comunicación por medio de teléfonos y/o Internet, existentes y/o incorporarse en el futuro con nueva tecnología y con destino al público consumidor en general. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Capital: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en un mil quinientos (1500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: I el señor Víctor Manuel Jaimes, setecientos cincuenta (750) cuotas, por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75,000); y el señor Mariano José Marzini, setecientos cincuenta (750) cuotas, por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Los socios integran el capital: el 25% en este acto y el 75% restante dentro del plazo de 24 meses contados a partir de la fecha del presente instrumento todo en efectivo.-

Administración y representación legal: 1- La administración y representación legal estarán a cargo de manera indistinta, de ambos socios, Víctor Manuel Jaimes, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1975, de apellido materno Baldessari, Documento Nacional de Identidad N° 24.779.310, C.U.I.T. 20-24779310-1, soltero, domiciliado en Avenida Pellegrini 2314 - 2° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Mariano José Marzini, argentino, comerciante, nacido el 17 de Noviembre de 1975, de apellido materno Degani, Documento Nacional de Identidad N° 24.779.488, C.U.I.T. 20-24779488-4, casado en primeras nupcias con Flavia Lorena Alvarez, domiciliado en Avenida Pellegrini 2314 - PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por el término de cinco (5) años. 2- En el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza, avales o garantías a favor de terceros. Será necesaria la autorización en conjunto para los siguientes actos: a) Para hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, b) Para hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes al tiempo del mandato, c) Para transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquisitivas, d) Para cualquier renuncia gratuita, remisión, o quita de deudas, e) Para cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, por título oneroso o gratuito, f) Para hacer donaciones, que no sean gratificaciones de pequeñas sumas, a los empleados o personal del servicio de administración, g) Para prestar dinero o tomar prestado, h) Para dar en arrendamiento inmuebles, i) Para formar sociedades, j) Para constituir fianzas, k) Para constituir y/o ceder derechos reales sobre inmuebles. 3- La elección y reelección se realizará por mayoría del capital.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Domicilio social: Rodríguez N° 1122 de la ciudad de Rosario, provincia de santa Fe.

§ 109 219106 Dic. 20

---

**DOS TOROS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 05 de noviembre de 2013, el socio Sr. Julio Cesar Nogueiras, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 29.559.565, C.U.I.T. N° 20-29559565-S, nacido el 08 de junio de 1982, de profesión empresario, con domicilio en calle Zeballos N° 2661 de Rosario cedió a la socia Sra. Jéssica Débora Trowell Kissam, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 30.167.872, C.U.I.T. N° 27-30167872-5, nacida el 14 de abril de 1983, apellido materno Botto, de profesión empresaria, soltera, con domicilio en calle 1 de Mayo N° 915, Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales; al socio Alejandro Carlos Trowell Kissam, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 28.914.778, C.U.I.T. N° 20-28914778-1, nacido el 19 de julio de 1981, de profesión empresario, soltero, con domicilio

en calle 1 de Mayo N° 915, Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de la firma "Dos Toros S.R.L.". Contrato Social inscripto en fecha 29 diciembre de 2011 al Tomo: 162 - Folio: 36.907 - Número: 2386 del Registro Público de Comercio de Rosario, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y que poseía, habiéndose retirado de la mencionada firma. Se efectuó la cesión por el precio de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que fueron abonadas en dicho acto.

§ 45 219060 Dic. 20

---

**LA YERRA ROSARINA S.A.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar alternativamente el Presidente o el Vicepresidente, cualquiera de ellos.

Cuando se designe además de 1 Presidente y Vicepresidente, Directores Titulares estos últimos deberán actuar en forma conjunta de a dos e indistinta cualesquiera de ellos.-

§ 45 219086 Dic. 20

---

**EMSA S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: José Ramón Resola, argentino, D.N.I. 17.553.807, C.U.I.T. 20-17553807-1, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, casado en primeras nupcias con Carina del Carmen Cuellar, médico, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1928 de Firmat, Melania Meilen Resola, argentina, D.N.I. 36.639.007, C.U.I.T. 27-36639007-9, nacida el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, soltera, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1928 de Firmat y Sergio Luis Basso, argentino, D.N.I. N° 16.629.294, C.U.I.T. 20-16629294-4, nacido el siete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, casada en primeras nupcias con Adriana Antonia Feltrin, comerciante, domiciliada en Mitre 1162 de Wheelwright.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de diciembre de 2013.

3) Denominación Social: "EMSA S.R.L."

4) Domicilio Social: Ruta Nacional N° 33 Km 684,60 de Firmat.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación de estaciones de servicios, comercialización de combustibles líquidos y/o gaseosos, y todo tipo de hidrocarburos y derivados, en los distintos estados (licuados, natural, comprimido y a presión), repuestos y accesorios, taller de lavado y engrase, taller mecánico, minimercado, telecentro; b) Servicios: Explotación y prestación del servicios de transporte de cargas, de materias primas, combustibles, cereales y oleaginosas, productos semielaborados, productos terminados, productos industrializados, materiales semovientes, maquinarias y herramientas, encomiendas y mercaderías en general; y pesaje de todo tipo de rodados; c) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones de las actividades descriptas precedentemente, pudiendo ejercer la representación legal o comercial de sociedades o entes vinculados a las actividades del objeto social.

6) Plazo de Duración: 10 años.

7) Capital Social: \$ 300.000 (trescientos mil pesos) representados por 300 (trescientas) cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de Melania Meilen Resola, quien la asume con el carácter de "Socia Gerente". La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente o a quien lo reemplace.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta de noviembre de cada año.

§ 89 219019 Dic. 20

---

**LA PLUMA S.A.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber por un día:

1) Socios: Gustavo Richiger, argentino, nacido el 01/09/1966, D.N.I. 17.946.482, CUIT/CUIL 20-17964482-8, comerciante, soltero; domiciliado en Av. H. Irigoyen N° 1841 de la ciudad de Sunchales; Gabriel Alberto Richiger, argentino, nacido el 04/02/1962, D.N.I. 14.529.540, CUIT/CUIL 20-14529540-9, comerciante, casado, domiciliado en Av. H. Irigoyen N° 1863 de la ciudad de Sunchales; y Alejandra Ana María Richiger, argentina, nacida 20/05/1963, D.N.I. 16.691.123, CUIT/CUIL 27-16691123-6, casada, comerciante, domiciliada en Los Cardales Country Club, ruta 4, km. 4, lote 28, provincia de Buenos Aires.

2) Fecha de instrumento de constitución: 5 de julio de 2013.

3) Denominación: LA PLUMA S.A.

4) Domicilio social: Av. H. Irigoyen N° 1863 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad, tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o en colaboración con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e inmobiliarios, instrumentos de crédito, deuda o participación; realizar operaciones de préstamo con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; realizar operaciones en los mercados de capital o de bienes, relacionadas con el cumplimiento del objeto social; a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. La sociedad no tiene por objeto realizar ninguna de las actividades previstas por el art. 299 de la ley 19.550 ni las previstas en la Ley de Entidades Financieras.

6) Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos, trescientos sesenta mil (\$ 360.000) representado por tres mil seiscientas (3.600) acciones de Pesos, cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración y representación legal: Director Titular: Gustavo Richiger, Director Suplente: Gabriel Alberto Richiger.

9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 184 de la Ley de Sociedades Comerciales t.o. 1.984. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la Ley citada, en ese ejercicio la Asamblea General deberá elegir un sindico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescendencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales t.o. 1.984.

10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Rafaela, 30 de octubre de 2013. Julia Fascendini, Secretaria Subrogante.

§ 74 218999 Dic. 20

---

**EL TATU S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición de fecha 6 de Diciembre de 2.013 del Juez subrogante a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo Dra. María Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL.

Razón Social: EL TATU S.A.

Domicilio: Calle 44 Nº 130 - Villa Cañas - Santa Fe.

Se hace saber que los accionistas convienen que:

El Directorio, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/11/2013, de la siguiente forma: Presidente: Támara Magalí Andreani, L.E. Nº 23.175.217 y Director Suplente: Reinaldo Mete, L.E. Nº 6.134.138. Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración de tres ejercicios económicos. Los directores antes mencionados, han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art. 256 de la Ley 19550 el de Calle 44, Nro. 130 de Villa Cañas, Prov. De Santa Fe.

§ 50,82 218975 Dic. 20

---

## **HURE INGENIERIA Y MOYANO**

### **CONSTRUCCIONES S.R.L.**

#### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y modificatorias, se hace saber de la constitución social de HURE INGENIERIA Y MOYANO CONSTRUCCIONES S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Gustavo Marcelo Moyano, nacido el 16 de febrero de 1969, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 20.195.781, estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Lorena Allegrini, domiciliado en calle Balcarce Nº 1241 PB, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Claudio Marcelo Hure, nacido el 21 de Julio de 1962 de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 16.036.363, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Spinozzi, domiciliado en calle España 721, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Civil. Fecha del Contrato Social 05/08/2013; Acta 05/08/2013 y Acta 18/10/2013. Denominación: "HURE INGENIERIA Y MOYANO CONSTRUCCIONES S.R.L.". Domicilio y sede social: Balcarce 1241 PB, Venado Tuerto. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: A) Constructora: Dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, civiles, viales, eléctricas y/o cualquier otro tipo. B) Consultora: Realización de proyectos de ingeniería mecánica, eléctrica, civiles y de cualquier otro tipo. C) Comerciales: Compra de materiales para la construcción D) Industrial; Construcción de obras nuevas, refacciones, remodelaciones y trabajos de mantenimiento para personas físicas y/o jurídicas sobre inmuebles propios o ajenos, públicos o privados. Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio. Capital Social: Es de \$ 250.000, dividido en dos mil quinientas cuotas de Pesos (\$ 100) cada una. Administración, Representación y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual o indistinta cada uno de ellos. La designación será por tiempo ilimitado. Se designa como gerente al Sr. Gustavo Marcelo Moyano quien fija domicilio especial en la misma sede de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de los socios. Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

§ 140 219062 Dic. 20

---

## **HECTOR VIDAL Y ASOC. S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

El día 13 de noviembre de 2013 en la sede social de HECTOR VIDAL Y ASOC. S.R.L., cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio en la sección contratos al Tomo 153, folio 12951, Nº 1385 de fecha 04/11/2002 y sus modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 162, folio 11950, Nº 808 de fecha 27 de Mayo de 2011 y tomo 163, folio 32160, N 2010 de fecha 22 de noviembre de 2012 y al tomo 164, folio 29752, nº 1893 de fecha 7 de noviembre de 2013, se resolvió por unanimidad la cesión de 6.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 60.000 de Héctor Roberto Vidal a favor de Gabriel Alejandro Vidal, D.N.I. Nº 30.651.884. Por lo tanto el capital social de \$ 300.000 queda conformado de la siguiente manera: Héctor Roberto Vidal el 50%, Liliana Edit Fishman el 30% y Gabriel Alejandro Vidal el 20%.

§ 45 219037 Dic. 20

---



## **RACE HORSE S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la señora Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos "RACE HORSES S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Renuncia y Designación de Nuevo Gerente, según resolución de fecha 7/11/2013, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19550, lo siguiente: Cesión de Cuotas: Antonio Lepore, L.E. N° 6.096.578, C.U.I.T. N° 20-06096578-2, domiciliado en calle Sarmiento N° 440 de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe vende, cede y transfiere a Franco David Lepore, D.N.I. N° 27.317.766, C.U.I.T. 20-27317766-4, domiciliado en calle Belgrano N° 1.060, piso 2, depto. "B", de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la cantidad de dos mil quinientas cuotas de capital (2.500), de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, equivalentes a la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), con lo cual la Cláusula Quinta queda redactada de la siguiente forma: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) Cuotas de Pesoso Diez (\$ 10) cada una, así distribuidas: el socio Franco David Lepore, dos mil quinientas cuotas de capital (2.500) representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); y la socia Anita Mercedes Ferrero, siete mil quinientas cuotas de capital (7.500) representativas de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

Renuncia y Designación de Nuevo Gerente: Administración. Dirección y Representación: Se acepta la renuncia al cargo de Gerente al señor Antonio Lepore, nombrando en su reemplazo a Franco David Lepore, quien acepta la designación como Socio Gerente quedando redactado el Inciso B del Acta de la siguiente forma: Acta Acuerdo: Inciso B) Designación de Gerentes: La administración de los negocios sociales correrá de Franco David Léopore, D.N.I. N° 27.317.766, C.U.I.T. N° 20-27317766-4, argentino, soltero, nacido el 23 de agosto de 1979, comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 1060, 2 "B" de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; y de Anita Mercedes Ferrero, L.C. 1.908.597, C.U.I.T. N° 27.01908597-5, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio Léopore, nacida el 1° de abril de 1933, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 440 de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe; quienes revestirán el cargo de Gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos ejerciendo la representación legal y actuarán además en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social.

§ 125,40 218936 Dic. 20

---

## **MOLINAGRO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Molinagro Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 15/09/2000, al Tomo 81, Folio 6740, Nro. 405, con domicilio legal en calle Ocampo 1738, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de julio del 2013 y Acta de Directorio de fecha 1 de julio del 2013, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Omar Ignacio Molinaro, argentino, viudo de primeras nupcias con la Sra. Teresa Edit Ludueña, domiciliado en Bv. Oroño N° 4723, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 25 de marzo de 1939, LE. 6.031.424, CUIT N° 20-06031424-2, de profesión comerciante; Vicepresidente: María Alejandra Molinaro, argentina, casado en primeras nupcias con el Sr. Gustavo José Gho, nacida el 1° de setiembre de 1966, D.N.I. N° 18.093.932, CUIT N° 27-18093932-1, con domicilio en calle Bv. Oroño 4723, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública; y como Directoras Suplentes: Viviana Doris Molinaro, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Hernán Guillermo Cavalli, domiciliada en Bv. Oroño N° 4723, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 19 de octubre de 1971, D.N.I. 22.400.781, CUIT N° 27-22400781-2, de profesión comerciante y Daniela Edit Molinaro, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Cristian Le Bihan, domiciliada en Bv. Oroño N° 4723, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 28 de febrero de 1968, D.N.I. 20.174.050, CUIT N° 27-20174050-4, de profesión comerciante. Todos los directores electos establecen como domicilio especial el de calle Ocampo 1738 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 60 219084 Dic. 20

---

## **CONSTRUIR ROSARIO S.A.**

### CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que el Directorio de "Construir Rosario Sociedad Anónima", inscripta en Estatutos al Tomo 91, Folio 2081, Nº 114, en fecha 9 de marzo de 2010, con domicilio legal en calle Brandoni 2053, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2013 y Acta de Directorio de fecha 6 de noviembre de 2013, deciden trasladar el domicilio a la calle Sarmiento 819 1º Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 219080 Dic. 20

---

**DOS TOROS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de noviembre de 2013, los Socios de "DOS TOROS S.R.L." Señores Alejandro Carlos Trowell Kissam, argentino, de profesión empresario, D.N.I. Nº 28.914.778, nacido el 19 de julio de 1981, soltero, domiciliado en calle 1º de Mayo Nº 915 Piso 4º, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-28914778-1; Jesica Debora Trowell Kissam, argentina, de profesión empresaria, D.N.I. Nº 30.167.872, nacida el 14 de abril de 1983, soltera, domiciliado en calle 1º de Mayo 915 Piso 4º, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 27-30167872-5; constituida según contrato de fecha 06 de octubre de 2011, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 29 de diciembre de 2011, bajo el Nro. 2386, al Tomo 162, Folio 36.907 de Contratos, acuerdo con las disposiciones legales vigentes, acuerdan: a) Establecer el Domicilio Social: en la calle 1º de Mayo Nº 915 Piso 4º, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. b) Designar como Socio Gerente al Sr. Alejandro Carlos Trowell Kissam, D.N.I. Nº 28.914.778, Gerente Suplente a la Sra. Jesica Debora Trowell Kissam, D.N.I. Nº 30.167.872.

§ 45 219059 Dic. 20

---

**PRODUCTOS Y SERVICIOS**

**SAN DIEGO S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Cesión de Cuotas Sociales: José María Mantovani, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de octubre de 1959, de profesión comerciante, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 697 de la ciudad de Carcarañá, de la Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 13.189.373, CUIT 20-13189373-7, casado; y Marcelo Luis Ardizzi, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de octubre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en calle Oroño 381 de la ciudad de Cañada de Gómez, de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.102.212, CUIT 20-17102212-7, casado; como únicos socios de "PRODUCTOS Y SERVICIOS SAN DIEGO" S.R.L., en su calidad de Cedentes y los Señores Fabián Oscar Roque Gahan, de nacionalidad argentina, comerciante, casado, nacido el 25 de agosto de 1955, DNI. 11.874.903, CUIT 20-11874903-1, con domicilio Pje. Groussac 3444, de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe y Jorge Hugo Acosta, de nacionalidad argentina, comerciante, casado, nacido 20 de diciembre de 1943, DNI. 6.053.398, CUIT 23-06053398-9, con domicilio Esmeralda 3180, de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe como Cesionarios.

2) Renuncia de Socio Gerente: El Señor José María Mantovani renuncia a su cargo de socio gerente.

3) Administración de la Sociedad: La administración y dirección de los negocios sociales y la representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Fabián Oscar Roque Gahan, quien asume el carácter de socio gerente, quedando revestido así de tal carácter por todo el período que dure el presente contrato. El uso de la firma social la ejercerá dicho socio en forma individual.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto "la prestación de servicios para la construcción, la prestación del servicio de transporte de mercaderías en general, y productor agropecuario.

§ 58 219057 Dic. 20

---

**LAGER S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de cuotas. Cambio de domicilio y representación.

Socios Cedentes: Pedro Remonda, argentino, nacido el 2 de enero de 1952, D.N.I. 10.068.557, C.U.I.T. N° 20-10068557-5, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en la calle Paraguay 637 Piso 2 Dpto. A de la Ciudad de Rosario, casado en segundas nupcias con Lilian Odone; y Rolando Gabriel Caponi, argentino, nacido el 18 de mayo de 1959, D.N.I. 13.255.995, C.U.I.T. N° 20-13255995-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 1765 Piso 11 Dpto. B de la Ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Rojas. Socios Cesionarios: María Belén Remonda, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1982, D.N.I. 29.663.000, C.U.I.T. N° 23-29663000-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle Laprida 736 Piso 5 Dpto. B de la Ciudad de Rosario, estado civil soltera; y Julio Cesar Bellezze, argentino, nacido el 17 de septiembre 1949, D.N.I. 8.007.896, C.U.I.T. N° 20-08007896-0, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gascón 655 Piso 9 Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil casado.

Cesión de cuotas: El señor Pedro Remonda, vende, cede y transfiere 84 cuotas de capital de cien pesos (\$ 100.-) cada una a la señorita María Belén Remonda en la suma de Dieciséis Mil Cien Pesos (\$ 16.100) y vende, cede y transfiere 83 cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una al señor Julio César Bellezze en la suma de Quince Mil Novecientos Pesos (\$ 15.900); y el señor Rolando Gabriel Caponi, vende, cede y transfiere 167 cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una al señor Julio César Bellezze en la suma de Treinta y Dos Mil Pesos (\$ 32.000).

Integrantes: Marta Belén Remonda, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1982, D.N.I. 29.663.000, C.U.I.T. N° 23-29663000-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle Laprida 736 Piso 5 Dpto. B de la Ciudad de Rosario, estado civil soltera; y Julio César Bellezze, argentino, nacido el 17 de septiembre 1949, D.N.I. 8.007.896, C.U.I.T. N° 20-08007896-0, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gascón 655 Piso 9 Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil casado.

Cambio de domicilio: se fija la sede social en calle Laprida 936 Piso 5 Dpto. B de la Ciudad de Rosario.

Cambio de representación: se designa gerente a la señorita María Belén Remonda, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en el contrato social.

Fecha del Instrumento: 8 de julio de 2013.

§ 70 219039 Dic. 20

---

### **POLICLINICOS UNION S.R.L.**

#### TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Se comunica que por fallecimiento del Sr. Alberto Miró D.N.I. 5.993.883 socio titular de 695 cuotas sociales de Policlínicos Unión S.R.L., inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario al T° 118, F° 1642, N° 559 se ha dispuesto registrar su transferencia. A la Sra. María Beatriz Franichevich, D.N.I. N° 3.496.126, C.U.I.L. 27-03496126-9, argentina, nacida el 15-04-1937, de apellido materno Calviño, viuda de Alberto Miró, con domicilio en calle Zeballos N° 2139, Piso 3 de esta ciudad, la cantidad de (349) Trescientas Cuarenta y Nueve Cuotas Sociales de \$ 1 cada una representativas en pesos \$ 349 (Valor Nominal). A la Sra. Verónica María Miró, D.N.I. N° 17.021.410, C.U.I.T. 27-17021410-8, argentina, nacida el 27-11-1964, de apellido materno Franichevich, casada en primeras nupcias con Hugo Omar Franzim, con domicilio en calle Balcarce N° 1540, 1° Piso, Departamento "B", de esta ciudad, la cantidad de (87) Ochenta y Siete Cuotas Sociales de \$ 1 cada una representativas en pesos \$ 87 (Valor Nominal). A la Sra. Mariana Miró, D.N.I. N° 20.409.279, C.U.I.T. 27-20409279-1, argentina, nacida el 30-09-1968, de apellido materno Franichevich, casada en primeras nupcias con Marcelo Stocco, con domicilio en calle Córdoba N° 795, 1° Piso, de esta ciudad la cantidad de (87) Ochenta y Siete Cuotas Sociales de \$ 1 cada una representativas en pesos \$ 87 (Valor Nominal). A la Sra. María Florencia Miró, D.N.I. N° 17.668.311, C.U.I.L. 27-17668311-8, argentina, nacida el 28-04-1966, de apellido materno Franichevich, casada en primeras nupcias con Gonzalo Mario Bengoechea, con domicilio en Zeballos N° 2595 de esta ciudad, la cantidad de (87) Ochenta y Siete Cuotas Sociales de \$ 1 cada una representativas en pesos \$ 87 (Valor Nominal), y al Sr. Maximiliano Alberto Miró, D.N.I. N° 25.328.596, C.U.I.L. 20-25328596-7, argentino, nacido el 09-10-1976, de apellido materno Franichevich, casado en primeras nupcias con María Carolina Accurso, con domicilio en calle Arana N° 1325 de la ciudad de Funes la cantidad de (87) Ochenta y Siete Cuotas Sociales de \$ 1 cada una representativas en pesos \$. 87 (Valor Nominal). Fdo. Dra. Mónica Gesualdo Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario. - Rosario, 4 de diciembre de 2013.

§ 70 219036 Dic. 20

---

## **LIFE STYLE BIENES RAICES S.A.**

### EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 de LIFE STYLE BIENES RAICES S.A., con domicilio en Riobamba N° 1373-1° Dto. 1ro. de Rosario, por la cual se dispuso modificar la cláusula 11° del Estatuto Social del siguiente modo: Artículo 11: El Directorio tiene todas las facultades para administrar los bienes sociales. Para disponer bienes inmuebles el Directorio deberá contar con la conformidad previa emitida por Asamblea Ordinaria de Accionistas de la sociedad con el voto de la mayoría absoluta del capital social. El Directorio puede en consecuencia realizar en representación de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social y entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y demás entidades financieras públicas, privadas o mixtas: establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y la extensión que estime convenientes. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Asimismo, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Luis Alfredo Lima; argentino, D.N.I. N° 6.037.227, C.U.I.T. N° 20-06037227-7, comerciante, casado, Chacabuco N° 1342 - 7° y Director Suplente: Guillermo Alfredo Antonio Lima, argentino, D.N.I. N° 17.460.848, C.U.I.T. N° 20-17460848-3, comerciante, divorciado; Riobamba N° 1373 - 1° D 1, ambos de Rosario (SF).

Rosario, 13 de diciembre de 2013.

§ 60 219033 Dic. 20

---

## **CDH PROTESIS E IMPLANTES**

**S.R.L.**

### TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Que dentro de los autos caratulados "RIVERO, EDUARDO A. s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 624/09, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, el Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que por fallecimiento del Sr. Eduardo Andrés Rivero, D.N.I. N° 14.328.558 en fecha 19 de octubre de 2008 en Rosario, declaratoria no 2583 de fecha 26/11/09 se transfiere las dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas sociales de CDH PROTESIS E IMPLANTES S.R.L. con un valor nominal de diez pesos cada una, que representan la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), a sus herederos en la siguiente proporción: a la Sra. Adriana Mabel Di Maurizio, D.N.I. N° 16.155.818, viuda en primeras nupcias, la cantidad de mil doscientas (1.200) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos doce mil (\$ 12.000), a Mariana Valeria Rivero, D.N.I. N° 29.311.642, la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales con un valor nominal de pesos tres mil (\$ 3.000), a Ariel Eduardo Rivero, D.N.I. N° 31.290.298, la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos tres mil (\$ 3.000), a Matías Andrés Rivero, D.N.I. N° 37.450.124, la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos tres mil (\$ 3.000), y a Joan Manuel Rivero, D.N.I. N° 40.313.884, la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos tres mil (\$ 3.000).

§ 45 219001 Dic. 20

---

## **TRANSPORTE VE-AN S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos "TRANSPORTE VE-AN S.A. s/Directorío, según resolución de fecha 27/11/2013, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19.550: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7, de fecha 8/01/2013 y Acta de Directorío N° 31, de fecha 9/01/2013, se aprobó la designación de un nuevo Directorío por un período de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Juan Carlos Olivio Coretti, D.N.I. N° 6.613.871, nacido el 3 de noviembre de 1949, argentino, casado con Alicia María Adela. Bravi, comerciante, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 405, de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Alicia María Adela Bravi, D.N.I. N° 10.782.544, nacida el 16 de enero de 1953, argentina, casada con Juan Carlos Olivio Coretti, comerciante, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 405, de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe. - Murphy, 10 de diciembre de 2013.

§ 58,08 218934 Dic. 20

---

## **CENTRO INTEGRADO GANADERO**

### **AGROPECUARIO S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, según decreto de fecha 12 de Diciembre de 2.013, se ordena la siguiente publicación de edictos: Socios: Carlos Alberto Lorenzini, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 14.843.988, apellido materno Tentoni, nacido el día 9 de Setiembre de 1.962 casado en primeras nupcias con María Fernanda Franetovich, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-14843988-6, domiciliado en Calle República de Croacia N° 663, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Daniela Marina Lorenzini, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.995.637, apellido materno Virgili, nacida el día 13 de Enero de 1.982, de estado civil soltera, de profesión empresaria, C.U.I.T. 27-28995637-4, domiciliada en calle General López N° 164 de la Localidad de Berabevú, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Denominación: CENTRO INTEGRADO GANADERO AGROPECUARIO S.R.L.

Fecha de Contrato de Reconducción: 21 de Octubre de 2013.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 30 (Treinta) años a partir de la inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público de Comercio.

Aumento Capital: Los socios resuelven aumentar el capital Social en la suma de \$ 414.000 (Pesos cuatrocientos catorce mil) dividido en 41.400 (cuarenta y un mil cuatrocientos) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Carlos Alberto Lorenzini suscribe 20.700 (veinte mil setecientos) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una o sea \$ 207.000 (pesos doscientos siete mil), Daniela Marina Lorenzini suscribe 20.700 (veinte mil setecientos) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una o sea \$ 207.000 (pesos doscientos siete mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo en el término de 2 (dos) años según lo dispuesto por el Art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Los socios suscriben el aumento de capital en la misma proporción que sus tenencias.

Domicilio: La Sociedad tendrá su Domicilio Legal en la Calle República de Croacia N° 663 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 30 (Treinta) años a partir en la inscripción de la Presente Reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Explotación Agrícola: mediante el cultivo de semillas, cereales y oleaginosas, sea en campos propios, de terceros y/o asociada a terceros.

Explotación Ganadera: cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna y porcina.

Servicios: La prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como laboreos, movimiento de suelo, siembra, cosecha mecánica, fumigación y desinfección.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, negocios y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 420.000 (Pesos Cuatrocientos veinte mil) dividido en 42.000 (cuarenta y dos mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una que los socios son poseedores en la siguiente proporción: Carlos Alberto Lorenzini posee 21.000 cuotas (veintiún mil) de \$ 10 (pesos diez) cada una representativos de \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil) y Daniela Marina Lorenzini posee 21.000 (veintiún mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una representativa de \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil).

Administración: a cargo del socio-gerente Sr. Carlos Alberto Lorenzini D.N.I. Nº 14.843.988 - C.U.I.T. 20-14843988-6,

Balance: 30 de Setiembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2.013.

§ 220,50 218977 Dic. 20